

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

Fecha y sede del Congreso

Del 6 al 8 de marzo de 2025
Palacio de Congresos y Auditorio Kursaal
Zurriola Hiribidea, 1,
20002 San Sebastián

Secretaría General del Congreso y nuevas inscripciones

En la propia Sede, permanecerá desde el inicio del Congreso hasta el término del mismo. La entrega de documentación comenzará a las 09:00 horas del día 6 de marzo, jueves.

Forma de pago nuevas inscripciones al congreso

Las formas de pago autorizadas son las siguientes:
Tarjetas de crédito, VISA, MASTERCARD o 4B.
En efectivo.
No se aceptarán talones.

Actividad Acreditada por European Accreditation Council for Continuing Medical Education (EACCME) (pendiente de confirmar número de créditos)

El 18 Congreso de la Sociedad Española de Glaucoma está acreditado por la European Accreditation Council for Continuing Medical Education. La EACCME es una institución de la European Union of Medical Specialists (UEMS).

Para obtener los créditos se deberá asistir **obligatoriamente** a todas las sesiones del congreso programadas para el viernes 7 y sábado 8 de marzo, **llevando de forma visible el distintivo**.

Los certificados de los créditos serán otorgados por la EACCME.

AVISO

Queda prohibida la obtención de fotografías, filmaciones o grabaciones por cualquier medio de las informaciones, documentos, mesas redondas, simposios, conferencias, comunicaciones y demás sesiones científicas que tengan lugar en el seno de este Congreso. En consecuencia, la Sociedad Española de Glaucoma y Audiovisual y Marketing, S.L., quedan al margen de cualquier denuncia, responsabilidad derivada directa o indirectamente de la violación de dicha prohibición.

Secretaría de Proyección

En la propia Sede, permanentemente desde el inicio del Congreso hasta el término del mismo.

Es imprescindible la entrega del material de proyección que se utilice para las presentaciones científicas al menos **1 hora antes de la exposición**. Se recomienda comprobar en el momento de la entrega su perfecto funcionamiento antes de enviarlas a través de la red al Auditorio. **No se admitirá ordenador portátil para exponer su presentación científica dentro del Auditorio si en la Secretaría de Proyección para copiar y enviar su presentación.**

Se ruega lleven a la Secretaría de Proyección, los contenidos en un soporte en los que esté exclusivamente los ficheros a comunicar.

Una vez finalizado el Congreso, la Organización no se hará cargo ni será responsable del material no retirado.

Acreditación

Cada congresista recibirá, junto con la documentación, una **acreditación electrónica imprescindible para la obtención de los créditos que exige la EACCME**. y que les dará acceso a los actos científicos del congreso, debiéndose llevar siempre de forma visible para que los sensores detecten la entrada y la salida del Auditorio.

Cuota de inscripción al Congreso

Socio	100 €
No Socio	180 €
Residente Socio	50 €
Residente No Socio*	100 €

*Con certificado acreditativo.

Cancelación

En caso de cancelación, se devolverá la inscripción excepto un 25% si se realiza antes del 31 de enero de 2025. Después de esta fecha no se devolverá cantidad alguna de la inscripción.

Comunicaciones Orales

El tiempo máximo para su exposición será de **cuatro minutos**. Los Discutidores de las sesiones, exigirán el riguroso cumplimiento de esta norma.

Comunicaciones de Casos Clínicos

El tiempo máximo para su exposición será de **cuatro minutos**. Los Discutidores de las sesiones, exigirán el riguroso cumplimiento de esta norma.

Comunicaciones en Póster

El tiempo máximo para su exposición será de un **minuto y medio**. Los Discutidores de las sesiones, exigirán el riguroso cumplimiento de esta norma.

Certificados

Se entregará un certificado de haber presentado Comunicaciones Orales, Casos Clínicos, y en Póster **exclusivamente** al autor y co-autores de cada Comunicación. No se harán certificados a aquellas personas cuyo nombre no aparezca en el Programa del Congreso. Estos certificados se envían por email en documento pdf una vez finalizado el congreso.

Altas Socios SEG

En la Secretaría de Nuevas Inscripciones dispondrán de los formularios para hacerse socio de la Sociedad Española de Glaucoma para el año 2025.

Para los residentes de 1.º a 4.º año la cuota anual será gratuita. Deberán enviar obligatoriamente junto con el formulario de socio residente el certificado acreditativo.

Las altas gratuitas a la SEG son por los 4 años de residencia. Si solicitan la baja, el volver a darse de alta tendrá un coste de 30€.

Exposición Científico-Técnica

Se expondrán los últimos adelantos técnicos y farmacológicos en el ámbito de la Oftalmología.

Guardarropa

Los horarios del servicio de guardarropa son:

Jueves: 09:00 a 21:00

Viernes: 08:30 a 20:00

Sábado: 08:30 a 14:00

La Sociedad Española de Glaucoma, ni la Organización del Congreso se responsabilizan de los objetos no retirados a partir del horario establecido.

Prensa

Un gabinete de prensa se ocupará de la difusión del Congreso.

Azafatas

Habrà un servicio de azafatas que colaborarán en el mejor funcionamiento y desarrollo de las actividades del Congreso.

Telefonía móvil

Por respeto a los conferenciantes rogamos que su teléfono móvil esté en silencio o apagado dentro de la sala.

Política de protección de datos

Sus datos serán objeto de tratamiento y se registrará dicho tratamiento en el oportuno Registro de Actividades del Tratamiento conforme al artículo 30 del Reglamento General de Protección de Datos que tiene por objeto garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

Responsable del tratamiento:

Sociedad Española de Glaucoma

G-84291111

C/ Arcipreste de Hita, 14 - 1º derecha, 28015 Madrid.

Tels.: 915448035 - 915449146, E´mail:seg@oftalmo.com

Calidad de los datos:

1. Los datos de carácter personal sólo se podrán recoger, así como someterlos a dicho tratamiento, cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, enumerando entre otras y no a título limitativo la contratación de todos los servicios solicitados, tales como reserva de hoteles, talleres, así como la impresión de acreditaciones, certificados de asistencia, control de presencia y accesos bien por código de barras, radiofrecuencia, sistemas biométricos o cualquier otro sistema, incluyendo un histórico del mismo.
2. Los datos de carácter personal objeto de tratamiento no podrán usarse para finalidades incompatibles con aquellas para las que los datos hubieran sido recogidos. No se considerará incompatible el tratamiento posterior de éstos con fines de control de acceso o presencia, históricos, estadísticos o científicos.
3. Los datos de carácter personal serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual hubieran sido recabados o registrados.

Seguridad de los datos:

Se han adoptado las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garantizan la seguridad de los datos de carácter personal y evitan su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural. Y, en especial, teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, se aplicarán medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, que en su caso incluya, entre otros la seudonimización y el cifrado de datos personales; la capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento; la capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico; un proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

Deber de secreto:

Se garantiza el secreto profesional respecto de los datos y al deber de guardarlos, obligaciones que subsistirán aun después de finalizar sus relaciones con el Responsable del Tratamiento.

Cesión de datos:

1. Los datos de carácter personal objeto del tratamiento sólo podrán ser cedidos a un tercero para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del interesado.

2. Será nulo el consentimiento para la cesión de los datos de carácter personal a un tercero cuando la información que se facilite al interesado no le permita conocer la finalidad a que destinarán los datos cuya comunicación se autoriza o el tipo de actividad de aquél a quien se pretende ceder.
3. El consentimiento para la cesión de los datos de carácter personal tiene también un carácter de revocable.

Tratamiento de datos por cuenta de terceros:

1. No se considerará cesión de datos el acceso por parte de un proveedor (Encargado del Tratamiento) de servicios a los datos cuando dicho acceso sea necesario para la prestación de los servicios solicitados.
2. La realización de dicho Tratamiento deberá estar regulada en un contrato que deberá constar por escrito, estableciéndose expresamente que el encargado del tratamiento únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del Responsable, que no los aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en dicho contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas, indicando el plazo de destrucción o devolución de cualquier fichero, soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento y que proporcionará las garantías necesarias. Todo ello conforme al artículo 28 del RGPD.

Los derechos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Sociedad Española de Glaucoma estamos tratando, o no, datos personales que les conciernan. La información podrá obtenerse mediante carta certificada con fotocopia del DNI o PASAPORTE, a la dirección postal de la Organización.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Igualmente tiene derecho a la portabilidad de sus datos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, la Sociedad Española de Glaucoma dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Cuando se realice el envío de comunicaciones comerciales utilizando como base jurídica el interés legítimo del responsable, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos con ese fin.

Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web: www.agpd.es.

La Agencia de Protección de Datos es un Ente de Derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que actúa con plena independencia de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones.